

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI**  
Auto No. 1075

Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2020

Dentro del presente asunto y en cumplimiento con lo ordenado en auto No. 915 de fecha 18 de agosto del año en curso, el demandado a través de su apoderado judicial allegó copia del Acta No. 430 del 9 de octubre de 2018 proferida por la Defensoría de Familia del Centro Zonal Suroriental de Cali, a través de la cual las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio en la cual se pactó la cuota alimentaria.

De otro lado y mediante escrito enviado a través de correo el 3 de agosto del año en curso, el demandado describió el traslado del resultado de la prueba de ADN indicando de manera expresa que aceptaba los resultados contenidos en el informe pericial del estudio genético de filiación, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En consecuencia con lo anterior se pondrá en conocimiento de la parte actora los escritos presentados por el demandado y ejecutoriados en el presente auto se procederá a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 386 Nral. 4º Literal b del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Poner en conocimiento de la parte demandante los escritos enviados por el demandado a través del correo institucional, fechados 3 y 24 de agosto de 2020.

**SEGUNDO:** Ejecutoriados el presente auto procédase de conformidad con lo establecido en el Art. 386 Nral. 4º Literal b del C.G.P.

NOTIFÍQUESE  
El Juez

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS**

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE  
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL  
RADICACIÓN No. 76001-31-10-005-2019-00470-00

Código de verificación:

**8b580790c07bfdbc3c0b76244da094bc6f4a09902f00cc05b33834181040826b**

Documento generado en 09/09/2020 03:42:37 p.m.